

Base décima. Se anula su contenido y en su lugar deberá decir:

“Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.”

Segundo. De la presente Resolución que se dé traslado al Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta de Andalucía, a fin de que sean subsanados los citados errores.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde don Bartolomé Serrano Cárdenas en Bailén a veinte de octubre de dos mil cuatro.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, 20 de octubre de 2004.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE JAEN

ACUERDO de 20 de septiembre de 2004, de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, por el que se hace público nombramiento del Contador de la Cámara Oficial. (PP. 3424/2004).

Anuncio sobre nombramiento de Contador de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén.

Acuerdo Plenario de 20 de septiembre, por el que se hace público el nombramiento de don José Antonio Miranda Aranda como Contador de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén tras la celebración del concurso-oposición preceptivo, a tenor de la convocatoria publicada en el BOJA núm. 116, de 15 de junio de 2004.

Jaén, 8 de octubre de 2004.- El Secretario General, Manuel L. Fernández Ruiz.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

HUELVA:

- *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

- *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63